



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

Pendiente de aprobación CD

## **NORMATIVA DE DISTRIBUCION DE AYUDAS A FEDERACIONES AUTONOMICAS, CLUBES Y DEPORTISTAS:**

*Un año más la Real Federación Española de Vela, propone los criterios de distribución de ayuda a los Clubes, deportistas y FFAA.*

### **1. DEPORTISTAS**

*La Real Federación Española de Vela dará una subvención a deportistas que para acudir a regatas internacionales, que marque la RFEV.*

*Para acudir a regatas internacionales habrá dos clases de deportistas los que formen parte del equipo nacional, según el reglamento de competiciones, que irán con la logística de la RFEV y el equipo de clase que está formado por los deportistas que no forman parte del equipo nacional y que podrán recibir una ayuda por resultados.*

*El fin de la ayuda por resultados es ayudar a pagar los gastos que con lleva participar en una regata internacional. Las ayudas se tendrán que justificar mediante facturas o tickets de gastos en dicho evento.*

*Las clases con derecho ayuda son:*

- 1 Vela Infantil:** *Comprende la clase Optimist, Laser 4.7 (Sub16), Techno 293 (Sub15) y 420 Infantil (Sub17)*
- 2 Vela Preolímpica:** *Comprende las Clases Laser 4.7 (Sub 18), Techno 293 (Sub 17), Laser Radial (Sub 19 m&f), Laser radial sub 21 (F), Clase 420 (Sub 19), Clase 29er (Sub 19), RSX 8.5 (Sub 19), RSX M&F (Sub 21), 470 M&F (Sub 22), FINN (Sub 23), Laser Standard (Sub 21), Clase 49er (Sub 24), Clase FX 49er. (Sub 24).*  
*Todas estas Clases, tienen sus Campeonatos y Copas Nacionales y por equipos.*
- 3 Vela Olímpica:** *Comprende las Clases Laser Radial, Clase Laser Standard, Clase 49er, Clase FX 49er, Clase RSX M&F, Clase FINN, Clase 470 M&F, Clase NACRA 17*
- 4 Vela Adaptada:** *Comprende las disciplinas 2.4 mR, y Hanse*

### **2. PRESUPUESTO**

## **ORGANIZACIÓN DE LA LOGISTICA PARA CAMPEONATOS INTERNACIONALES DE LOS EQUIPOS NACIONALES**

Pen



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

La Real Federación Española de Vela, gestiona la logística de desplazamiento de los distintos Equipos Nacionales a los Campeonatos Internacionales correspondientes para cada Clase.

Los pasos a seguir son los siguientes:

- Consulta con el Anuncio de Regata (único documento oficial) sobre el lugar de celebración y fechas del mismo y la fecha límite de inscripción del Equipo Oficial Español.
- Propuesta de presupuesto siguiendo los siguientes criterios:
  - **Derechos de Inscripción:** Están reflejados en el Anuncio de Regata. No existe un baremo definitivo, sin embargo, muchos de ellos cuentan, conjuntamente con los derechos de inscripción, el alojamiento de las tripulaciones.
  - **Alojamiento:** Se calcula por el número de días y personas e importe de habitación doble (40 euros por persona de media). En algunos casos, su coste está incluido en la inscripción de la embarcación.
  - **Manutención:** Se calcula por el número de días y personas con una dieta de 30€ diarios.
  - **Desplazamiento,** calculado por kilometraje al lugar de celebración del evento, basado en 0,19€ el kilometro.  
*En caso de celebrarse en otro continente, se basa en billetes de avión ida y vuelta, con un coste aproximado de 1000 euros por cada miembro de la expedición.*
  - **Alquiler de Vehículo:** en caso de no disponer de vehículos por estar en otros eventos, o en otro continente, y en caso de ser estrictamente necesario, se calcula a razón de 150€ diarios.
  - **Alquiler de neumática:** Del mismo modo, en el caso de no poder disponer de una neumática de la RFEV, debido a que estén asignadas a otros campeonatos o por estar en otro continente, se calcula el precio del alquiler (aproximadamente 150€ día) por el número de días de competición y entrenamientos.
  - **Gasolina neumática:** Se calcula teniendo en cuenta el gasto aproximado diario de 35€ por el total de días de competición y entrenamientos.
  - **Honorarios entrenador:** Se calcula un salario diario de 120€ brutos por el número de días incluidos los de viaje.
  - **Otros Gastos:** En el caso de eventos en otro continente, hay que evaluar la posibilidad de mandar un contenedor con las embarcaciones de los participantes o bien alquilarlas en el



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

*lugar donde se desarrolla el evento.*

*Cada caso se toma de forma individual, examinando los costes y las necesidades de los regatistas.*

*El coste en este caso es aleatorio, dependiendo de las distancias a cubrir por los contenedores o el coste final de los alquileres.*

*Estos presupuestos, se someten a aprobación por parte de la Junta Directiva y la Asamblea de la RFEV.*

### **SUBVENCIONES A DEPORTISTAS POR RESULTADOS.**

*La Real Federación Española de Vela en su presupuesto anual, para cada regata propondrá un presupuesto por resultados para los deportistas que no tengan ayuda directa por parte de la RFEV.*

*Con el fin de motivar y preparar a nuestros deportistas como futuros regatistas olímpicos ó regatistas de élite, otorga diferentes subvenciones para la compra de material y adquisición de nuevas embarcaciones de Vela Ligera.*

*Se establecen una serie de premios en función de resultados para todos aquellos participantes que se clasifiquen entre el primer 40% de la clasificación general ( no por países ) en las siguientes regatas:*

*Las regatas subvencionadas serán al menos los mundiales y europeos 2018 de clases juveniles preolímpicas, o estratégicas y aquellas que considere el Comité de Competiciones. Las cantidades serán asignadas en los presupuestos del 2018, e irán en función del lugar donde se produzca el evento.*

*Nota: En caso de que el 40% sea un número no entero, se tomará como referencia de corte el número entero superior.*

*La RFEV repartirá esta subvención, expuesta en el cuadro superior entre todos los deportistas que no pertenecen al equipo nacional, en función de los "PUNTOS TOTALES" que obtengan según la siguiente fórmula:*

*Puntos Totales = Número de tripulantes en ese barco x Clasificación Inversa por Países*

*Clasificación por países. Se contará el número de países que un regatista tiene por delante en la clasificación general + 1.*

*ESP cuenta como un país más para el segundo y sucesivos regatistas españoles.*

*Clasificación inversa por países. Este valor se calculará de la siguiente forma: el 1º clasificado en la "Clasificación por países" tendrá tantos puntos como países inscritos (que al menos hayan acabado 1 prueba), el 2º tendrá un punto menos, el 3º tendrá 2 puntos menos...Y así, sucesivamente.*

*Para recibir esta ayuda será necesario hacer entrega de todos los*



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

*justificantes de pago, y haber finalizado en el primer 40% de la clasificación general. En ningún caso se pagará más que la cantidad de gastos justificada.*

### **AYUDA POR MATERIAL**

*Para ello, se crea la denominada “Operación Pasarela” que engloba las ayudas a la compra de material de **clases olímpicas**, para equipos juveniles.*

*Esta subvención se otorga a los regatistas que, por motivo de edad, buenos resultados en competiciones de carácter nacional e internacional, o por motivos estratégicos de criterio técnico lo solicitan a través de sus FFAA, presentando un curriculum deportivo, motivos del cambio, compromiso, etc., siendo esta aprobada por el Comité de competiciones de la RFEV, con una subvención para la compra de la embarcación o material, se asignara una cantidad en función de los presupuestos 2018.*

*El propósito final de esta operación es, potenciar el paso de los deportistas juveniles a las clases olímpicas.*

### **Ayudas y subvenciones (Becas ADO)**

*Las Becas ADO, se han incluido como monto aproximado de XXX.XXX € (esta cantidad es aproximada de acuerdo con el ejercicio anterior) pendientes de negociar los criterios de adjudicación con el programa ADO.*

*El criterio de la RFEV se basa de acuerdo a las siguientes especificaciones:*

- 1. Los regatistas clasificados que decidan seguir los programas de Preparación Olímpica de la RFEV y, firmen el contrato correspondiente, formarán el Equipo Preolímpico.*
- 2. Estos regatistas tendrán cubiertos los gastos de participación en las regatas programadas y dispondrán de la ayuda logística y técnica necesaria para la preparación y participación en dichas competiciones. También recibirán una beca ADO/RFEV para sus gastos en la base y la ayuda para la compra de material deportivo que el responsable técnico de su Clase y la Dirección de Preparación Olímpica consideren conveniente, siempre y cuando lo pueda soportar el presupuesto del año en curso.*
- 3. Los deportistas participantes en las regatas de selección que no sean miembros del equipo preolímpico en ese periodo, y se ganen el derecho a asistir a los JJOO del 2020 podrán recibir con carácter*



Pendiente de aprobación CD

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

*retroactivo una ayuda para cubrir los gastos de su participación en las regatas puntuables, consistente en el importe de la inscripción, dietas para los días de competición y viaje y gastos de alojamiento, teniendo que aportar los correspondientes justificantes.*

### **AYUDA A FFAA**

La RFEV propondrá planes de tecnificación con las clases estratégicas, en las distintas FFAA, haciéndose cargo de los gastos de desplazamiento, dietas y honorarios del entrenador.

Organizará concentraciones multiclase, en donde se hará cargo de los deportistas invitados por la RFEV según ranking y criterio técnico (desplazamiento, alojamiento y manutención), de todos los gastos del personal técnico (equipo multidisciplinar y entrenadores) necesario para realizar esta actividad.

Propondrá una serie de seminarios para la especialización en clases preolímpicas y estratégicas a Tecnicos Deportivos (TD y TDS) de las distintas FFAA.

### **AYUDA A CLUBES**

La RFEV tendrá un plan de ayudas para técnicos (Jueces, oficiales, medidores), que designara para copas y campeonatos de España de las clases preolímpicas y estratégicas (420, laser, optimist, tecno, RSX, 29er). Las ayudas serán el desplazamiento y dietas a 85 euros brutos diarios los días de competición de los técnicos, los gastos de manutención y alojamiento irán a cargo del club organizador.

**Madrid, Octubre de 2017**